





































LAS BASES QUE CONSIDERAMOS NECESARIAS PARA EL NUEVO MODELO DE MOVILIDAD SON:

Un modelo de movilidad que permita mantener el dinamismo social y económico de la población.

Un modelo sostenible que responda a los criterios que marcamos. Un modelo de movilidad que dé prioridad a los peatones y el transporte público.

Un modelo que garantice la calidad de vida de todos los ciudadanos y la seguridad.

Un modelo que fomente un cambio de aptitudes tanto en al Administración como en los Ciudadanos y que garantice la disciplina vial, cumpliendo y haciendo cumplir las normas básicas de convivencia en la movilidad.

LOS AMBITOS CONCRETOS QUE CONSIDERAMOS PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD SON:

Las infraestructuras	básicas	y el	urbanism	ο.

La distribución y uso de la red vial.

El transporte público.

El aparcamiento.

La gestión del transporte y la distribución de mercancías.

La seguridad vial y de todos los ciudadanos.

LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS Y EL URBANISMO:

se deberían de completar y mejorar las infraestructuras de acceso y movilidad de la población.

Integrar las políticas de desarrollo urbano y económico, con políticas de movilidad de manera que se minimicen los desplazamientos habituales y se garantice plenamente la accesibilidad con el mínimo impacto ambiental posible.

DISTRIBUCIÓN Y USO DE LA RED VIAL:

definir una jerarquización funcional de la red vial que permita dotar a la población de una buena accesibilidad con cualquier medio de transporte y ayude a definir las diferentes áreas ambientales de la trama urbana.

La prioridad de la gestión de la red vial debería de ser para los peatones y el transporte público, considerando que estos pasos se deben de ir consiguiendo poco a poco.

EL TRANSPORTE PÚBLICO:

Ofrecer una red de transporte público eficaz y eficiente de disuadir el uso del transporte privado.

POLÍTICA DE APARCAMIENTO:

Que han de tratar la problemática tanto en origen como en destinación con el objetivo de eliminar el déficit eficiente y utilizarla como instrumento regulador de la demanda con la finalidad de ganar espacio vial para otros usos.

LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE Y LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍA:

Controlar, a través de una normativa municipal, todos los aspectos relacionados con esta actividad y que actualmente generen impactos negativos (indisciplina, colapso, degradación del medio ambiente urbano,.....).

SEGURIDAD VIAL

Se deberían de adoptar las medidas preventivas, educativas, señalizadoras, informativas y sancionadoras necesarias para garantizar la seguridad vial de personas y vehículos, aplicando las nuevas tecnologías en señalización vial para dotar a la población de los sistemas modernos que favorecen la movilidad.

ZONAS DONDE CONSIDERAMOS QUE DEBEN DE EXISTIR BADENES SOBREELEVADOS.

Lugares donde consideramos que se deberían de colocar badenes sobre- elevados de hormigón con paso de cebra marcado con pintura antideslizante en el mismo:

CL – 601, consideramos que en esta carretera no debería de ir colocado ningún badén, corresponde a la JCYL y en el tramo que comprende desde Valladolid a el Alto del Puerto de Navacerrada no existe ningún badén de este ni de ningún otro tipo.

En la población de Arrabal del Portillo está regulada por semáforos, en la población de Pinarejos está regulada por semáforos de a mayor velocidad semáforo cerrado, y en la población de Roda de Eresma no hay regulación alguna.

Por lo que entendemos que la JCYL no autorizaría a colocar ningún tipo de badén.

a). Sugerimos que toda la travesía de la CL – 601 en La Granja y Valsain sea regulada por semáforos y que estos funcionen correctamente.

En la SGP 6121, de Torrecaballeros a Peñafiel, está carretera corresponde a la Diputación Provincial y según tenemos entendido si se permite la colocación de badenes sobreelevados.

a) Sugerimos colocar badenes sobreelevados en todos los pasos de cebra de la travesía.

VÍAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

Badenes en C/ D. Juan de Borbón, al menos tres badenes sobreelevados;

C/ Paseo del Pocillo entre Puertas Nuevas y Fábrica Saint Gobain, tres badenes; desde Fábrica de Saint Gobain hasta Avenida de la Constitución, tres badenes;

en C/ Colleaut Valera, tres badenes;

en C/ Quinta de Valsain, tres badenes;

en calles anexas al Colegio de Valsain, los badenes necesarios;

en toda la travesía de Valsain desde la Iglesia a Plaza de Valsain, al menos tres badenes.

En todo el Paseo de Bolonia consideramos habría que poner cuatro badenes sobreelevados.

Y en la confluencia de esta calle con la CL – 601, habilitar una raqueta para acceso de vehículos.



PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTOS

SUGERIMOS LA COLOCACIÓN DE SEÑALES DE PROHIBIDO APARCAR Y ESTACIONAR ACOMPAÑADOS DE BOLARDOS O HITOS DE GRANITO REDONDO CON BASE INCRUSTADA EN HORMIGÓN CON FERRALLA GRUESA EN LAS SIGUIENTES CALLES:

C/ BAÑOS, desde la Caixa hasta la Plaza de Toros, en el margen derecho de esta dirección.

C/ INFANTES, desde Puertas de Segovia hasta confluencia con C/ Reina en el margen del Parador Nacional, y todo el margen del lado de la Pizzería Dumbo.

C/ ABASTOS, desde confluencia de C/ Reina a Padre Claret en el margen de la Churreria.

C/ PADRE CLARET, todo el margen izquierdo de subida desde la Antigua Carbonería a Travesía del Horno y el margen derecho desde cruce de la Travesía de la Reina a cruce de C/ Infantes.

C/ JOSÉ COSTA, desde Plaza Isabel de Farnesio hasta C/ La Reina, en el margen de la fachada de la Iglesia del Cristo.

C/ DE LA REINA, desde el cruce de José Costa hasta Plaza de los Dolores, en el margen de la fachada principal de la Iglesia del Cristo.

C/ LA VALENCIANA, en el margen izquierdo de bajada.

PLAZA DE LOS DOLORES, desde Caja Madrid hasta la farmacia. (1).

C/ POSTAS, desde Plaza del Matadero hasta confluencia con Padre Claret, en el margen frente a la peletería.

En PLAZA DE ESPAÑA, prohibir el aparcamiento alrededor de la rotonda.

C/ CUARTEL NUEVO desde cruce de C/ Carral hasta cruce de Mala Bajada, en el margen del estanco.

En todas las fachadas del cuartel de la Guardia Civil.

C/ SAN JUAN DE NEPOMUCENO en el margen del Centro de Salud. (al menos la zona de rampa reservado para Vehículos de Emergencia.)(2)

- (1) POSIBILIDAD DE QUE ESTE TRAMO DE LA PLAZA DE LOS DOLORES SEA DE UNA SOLA DIRECCIÓN, PROHIBIENDO DESDE CAJA MADRID A FARMACIA.
- (2) CONSIDERAMOS QUE EN ESTA ZONA NO DEBEN DE APARTAR NI TAN SIQUIERA LOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD.

CALLES QUE CONSIDERAMOS QUE DEBERIAN DE SER DE UNA SOLA DIRECCION.

C/ LA REINA desde confluencia de C/ Jose Costa a Pta. De la Reina.

C/ PADRE CLARET desde confluencia de C/ Infantes / Postas hasta confluencia con Travesía del Horno.

C/ INFANTES sólo de subida desde cruce de C/ del Barco a Puerta de Segovia dejando el tramo desde cruce de C/ Barco a C/ de la Reina de doble dirección.

C/ INFANTES desde Caja Segovia a Padre Claret.

C/ POSTAS desde C/ Padre Claret a Plaza del Matadero.

C/ ABASTOS desde Plaza de la Cebada a C/ la Reina y desde C/ Reina a Padre Claret.

C/ JOSÉ COSTA, desde C/ Padre Claret a C/ la Reina.

C/ VALENCIANA, desde Plaza Isabel de Borbón (Dólar) a cruce con C/ Embajadores.

C/ EMBAJADORES, desde Plaza de los Dolores a Plaza de la Cebada.

C/ JARDINES, desde C/ Embajadores a C/ la Reina.

C/ DEL BARCO, desde C/ Jardines a C/ Infantes.

C/ MALA BAJADA, desde Cuartel Viajo a Plaza de la Cebada.

C/ BAÑOS, desde Plaza de Toros a C/ de la Calandria.

C/ COLLEAUT VALERA, desde Juan de Borbón a Paseo de Bolonia.

PLAZA DE LOS DOLORES, desde Farmacia a cruce con C/ Embajadores.

PLAZA DE LOS DOLORES, desde confluencia de C/ Baños / Calandria, de doble dirección, hasta cruce de C/ José Costa.

C/ DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL desde cadena central a cadena de Oficios.

C/ DEL MERCADO VIEJO desde Plaza del Teatro a Plaza del Mercado Viejo.

C/ DEL CUARTEL NUEVO, desde Plaza de Isabel de Borbón a Plaza de la Fruta.

ZONAS QUE CONSIDERAMOS QUE DEBERÍAN DE SER PEATONALES.

PLAZA DE LOS DOLORES, la zona que ya lo es, con la posibilidad de que en fines de semana y días de máxima afluencia de público sea también peatonal el margen desde Plaza de la Calandria a cruce con C/ José Costa y desde la Farmacia a la Caixa.

C/ CARRAL, completa, posibilidad de circulación para vehículos de Emergencia, carga y descarga de mercancía en horario fijado.

C/ LA REINA, desde Caja Segovia a Puertas Nuevas, con posibilidad de circulación para Vehículos de Emergencia, y carga y descarga de mercancía en horario fijado.

C/ TRAVESÍA DE LA REINA, acceso sólo para residentes, carga y descarga de mercancía en horario fijado y Servicios.

C/ DEL CRISTO, completa, con posibilidad de circulación para Vehículos de Emergencia y carga y descarga de mercancía en horario fijado.

EN LA PUERTA DE LA REINA, SEGÚN PLANO URBANÍSTICO.

<u>APARCAMIENTOS RESERVADOS PARA MINUSVALIDOS</u>

C/ COULLEAUT VALERA, al menos una plaza junto al Colegio.

C/ DE LA REINA, al menos una plaza.

C/ ALAMEDA, al menos una plaza en Plaza del Mercado Viejo.

C/ DEL POCILLO, al menos una plaza junto al Instituto y C.N.V.

C/ DE LA VALENCIANA, al menos una plaza.

C/ DE LA CALANDRIA, al menos una plaza lo más próxima posible al Ayuntamiento.

C/ SANTA ISABEL, al menos una plaza.

C/ TRAVESÍA DE FUENTE DEL PRÍNCIPE, al menos una plaza.

En PLAZA DE CANÓNIGOS, al menos una plaza.

C/ INFANTES, al menos una plaza.

ZONAS DONDE CONSIDERAMOS QUE EN DÍAS DE MÁXIMA AFLUENCIA DE PÚBLICO DEBERÍAN DE ESTAR REGULADAS POR UN CONTROL DE ACCESOS.

- 2 barreras en Puertas de Segovia.
- 2 barreras en acceso a Plaza del Matadero desde Santa Isabel.
- 1 barrera en Puerta del Campo hacia C/ Baños.
- 1 barrera en Puerta del Horno.
- 1 barrera en túnel de la Urbanización del Molino.

CON ESTOS CONTROLES SE PERMITIRÍA EL ACCESO A "SÓLO RESIDENTES", QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE LA TARJETA QUE LO ACREDITE.

Estas tarjetas DEBERÍAN DE EXPEDIRSE A TODOS LOS VEHÍCULOS CENSADOS EN LA POBLACIÓN, con indiferencia de que un mismo titular tenga más de un vehículo.

Los residentes que no tengan censado su vehículo en este Ayuntamiento, tendrían que solicitarlo al mismo, previo pago de la tasa correspondiente.

Se considera necesario UN PERÍODO PRUDENTE DE ADAPTACIÓN para que los usuarios que tengan domicilio en la población y no tengan censado el vehículo puedan tramitar la solicitud.

Las barreras de acceso consideramos que deberían de ser MÓVILES ya que pueden ser útiles para otro tipo de corte de calles.

ESTOS ACCESOS EN LOS DÍAS DE MÁXIMA AFLUENCIA DE PÚBLICO PUEDEN SER CONTROLADOS CON TAN SÓLO CINCO PERSONAS, bien sean de la Agrupación de Protección Civil de La Granja – Valsain, quienes se están encargando hasta el momento de esta labor junto con Guardia Civil.

ZONAS EN LAS QUE CONSIDERAMOS QUE DEBERÍAN DE EXISTIR BOLARDOS DE GRANITO CONSISTENTES.

C/ JOSÉ COSTA, en toda la fachada lateral de la Iglesia del Cristo.

C/ ABASTOS, desde C/ la Reina hasta Padre Claret en el margen de la Churreria.

C/ PADRE CLARET, todo el margen izquierdo de subida desde C/ Pocillo a C/ José Costa y el margen derecho desde C/ Pocillo a cruce C/ Infantes / C/ Postas.

C/ BAÑOS, desde Plaza de Toros a la Caixa, en el margen de esta.

C/ POSTAS, desde C/ Padre Claret a Plaza del Matadero en el margen de enfrente de la Peletería.

C/ REINA, en el tramo de la Iglesia.

ZONAS DONDE CONSIDERAMOS QUE SE DEBERÍAN DE INSTALAR BOLARDOS ESCAMOTEABLES.

Frente a PUERTA PRINCIPAL DE LA IGLESIA DEL CRISTO. (tres bolardos).

C/ CARRAL, un bolardo central en la parte alta y otra en la parte baja.

C/ TRAVESÍA DE LA REINA Y CAJA SEGOVIA con esquina del Parador, uno en la parte central de cada sitio.

C/ DEL CRISTO, uno en la confluencia con C/ Reina y otro en confluencia con C/ Embajadores.

Entre el MERCADO DE ABASTOS e Iglesia de los Dolores, dos.

En acceso a ZONA PEATONAL DE PLAZA DE LOS DOLORES, uno.

EN PLAZA DE LOS DOLORES DOS BOLARDOS, FRENTE A LA FARMACIA.

EN CONFLUENCIA DE C/REINA CON C/JOSÉ COSTA, TRES.

EN ESQUINA FUNDICIÓN, CUATRO.

Estas tres últimas zonas sólo serían necesarios cuando se hiciera PEATONAL toda la zona de la Plaza.

PASOS DE CEBRA QUE CONSIDERAMOS DEBIERAN ESTAR ILUMINADOS.

TODOS DONDE EXISTAN BADENES SOBREELEVADOS.

Los de la C/ Travesía Fuente del Príncipe.

Los de la CL 601.

Los de la Puerta de la Reina.

Los de la S.G.P. 6121 (Crtra. de Torrecaballeros que no tengan badén sobreelevado).

SUGERENCIAS Y APORTACIONES.

Los Vehículos que se aparcan a menos de 5 metros de las esquinas la solución que aportamos es el colocar JARDINERAS igual que las de la Plaza de los Dolores, con plantas no altas para que no impidan la visibilidad y colocadas entre los dos metros y medio y tres de la esquina.

Otras opciones serían la colocación de BOLARDOS FIJOS, U OTRO MOBILIARIO URBANO que no impacte y a la vez, sea consistente.

De igual modo consideramos que las PINTURAS HORIZONTALES, incluidas las de los PASOS DE CEBRA, deberían de ser ANTIDESLIZANTES, las señales deberían de estar a la altura reglamentaría y colocadas en mástiles cilíndricos y estas que estén HOMOLOGADAS.

LA MAYOR PARTE DE LA SEÑALIZACIÓN DEBE DE SER TANTO HORIZONTAL COMO VERTICAL.

CREEMOS QUE SE DEBERÍAN DE COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE

"PRIORIDAD PEATONAL"

EN TODOS LOS ACCESOS AL CASCO URBANO.



SEÑALES SOBRE LA PRIORIDAD PEATONAL



Otra sugerencia es el que en épocas de nevadas los SERVICIOS DE LIMPIEZA quiten la nieve y, a poder ser, sea depositada en zonas en que no estorben para el aparcamiento de los vehículos y se limpie la calzada en su totalidad así como las aceras.

En las últimas nevadas hemos observado que la nieve ha sido acumulada en las zonas destinadas a aparcamientos, con lo cual los vehículos se aparcaban en el medio de la calle, y la circulación era dificultosa tanto por este motivo como por el haber abierto un solo carril.







Entendemos que al menos deberían de existir CUATRO CARTELES con

INFORMACIÓN VARIABLE

la cual facilite al usuario un conocimiento puntual de lo que acontezca en la población. Sugerimos se colocaran

UNO PUERTA DE LA REINA,

UNO EN PUERTA DE SEGOVIA,

UNO EN PLAZA DE LOS DOLORES Y

UNO EN ZONA DE FABRICA DE CRISTAL.

LA CARTELERIA INFORMATIVA con texto fijo debe de ser ESTABLE Y FÁCIL DE LEER POR EL USUARIO, APORTANDO LA INFORMACIÓN PRECISA. Las señalizaciones de "APARCAMIENTOS RECOMENDADOS", deberían de ser colocadas en soportes seguros e indicando el lugar exacto, ya que las que actualmente existen se colocan con buena fe pero al rato están caídas y no dan la información precisa.

Con respecto a el cambio de ZONA PARA EL MERCADO DE LOS MIÉRCOLES, no consideramos que la solución fuera el ubicarlo de nuevo en la Plaza de los Dolores ya que existen tres zonas por donde se puede acceder al Centro de Salud.

Sin embargo si que creemos que se debería de SEÑALIZAR EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DICHO CENTRO DE SALUD Y SU POSIBLES ACCESOS.

Entendemos que debería de existir una señal de

"PROHIBIDO EL PASO A CAMIONES" DE MÁS DE 7 TONELADAS,

una en el cruce de la SGP 6121 para no poder acceder por el Paseo del Pocillo,

otra en la curva de la Churreria de Chema para no poder acceder por la zona del recinto ferial,

otra en el Paseo del Pocillo a la altura del Instituto de Enseñanza Secundaria para que no puedan acceder por Paseo del Pocillo,

otra en la entrada de la calle Avenida de la Constitución y

otra en el Paseo del Pocillo a la altura de las Oficinas de la Fábrica de Saint Gobain.

Una de las sugerencias que aportamos y que tiene una gran importancia es

LA POSIBILIDAD DE QUE LA CALLE DE EL POZO DE LA NIEVE TUVIERA UNA

CONTINUIDAD HASTA LA CONFLUENCIA CON PASEO DE SANTA ISABEL, POR

DETRÁS DE LA FUTURA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y ENLACE MEDIANTE LA

ELIMINACIÓN DE LAS ESCALERAS PARA UNIR LA CALLE ISIDRO GORDERO

CON PLAZA DE CANÓNIGOS.

HACIENDO ESTOS DOS VIALES ELIMINARÍAMOS DOS IMPORTANTES

"FONDOS DE SACO"

EN LA POBLACIÓN, BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DEL TRÁFICO Y LAS POSIBLES EMERGENCIAS.

Importantísimo, asimismo, marcar la posibilidad del TRANSPORTE PÚBLICO y EL HORARIO PARA LA REGULACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS.

Sugerimos en cuanto a la primera, la posibilidad de una parada

en Aparcamiento junto a Instituto,

otra en Polígono "Las Eras", y

la que actualmente existe, entendiendo que esta Tramitación tiene que realizarse a través de la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN y

LA POSIBILIDAD DE HABILITAR EN LA ZONA DE LA PUERTA DE LA REINA UNA PARADA DE TAXIS, APARTE DE SEÑALIZAR CONVENIENTEMENTE LA EXISTENTE EN LA ALAMEDA.

Respecto a la segunda,

creemos que el horario suficiente y lógico para la

CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS debería de ser de:

LUNES A VIERNES, de 07:00 horas a 11:00 horas y de 17:00 horas a 18:00 horas y

los SÁBADOS, de 07:00 horas a 10:00 horas.